



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/010	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18/06/2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO CONSTITUCIONAL	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> DERECHO DE LA PUBLICIDAD	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> JURISTA CON EXPERIENCIA EN DERECHO DE LA PUBLICIDAD, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROPIEDAD INTELECTUAL	

Conforme al apartado **VII**. de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

**OBSERVACIÓN DE LA COMISIÓN: Para todos los apartados aplican las siguientes consideraciones:**

Solo se valoran los méritos relacionados con el área de conocimiento (Dº Constitucional), atendiendo a la especificidad propia de la Facultad de Ciencias de la Información, donde se convoca la plaza. Cuando un candidato supera la puntuación máxima en algún apartado o subapartado se establece un criterio de proporcionalidad entre las puntuaciones de todos los concursantes, de conformidad con las bases de la convocatoria.

No se valoran méritos que no estén acreditados documentalmente, de conformidad con la normativa vigente.

<p>1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)</p> <hr/> <p>1.- Tiempo total de de experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: hasta 2 puntos.</p> <p>2. Adecuación al área. hasta 2 puntos.</p> <p>3. Adecuación al perfil. hasta 2 puntos.</p>
<p>2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)</p> <hr/> <p>1. Experiencia docente: hasta 2 puntos. A estos efectos, 0,3 puntos por curso académico y asignatura.</p> <p>Dirección de TFM/TFG o semejantes: 0,05 puntos por TFM 0.03 por TFG</p> <p>Proyectos de innovación docente: 0,1 por proyecto.</p> <p>2. Publicaciones científicas (0.5): 0,3 puntos por libro y 0,1 por capítulo o artículo.</p>



3. Proyectos y estancias de investigación (0.5): 0,2 puntos por pertenencia a grupo o proyecto de investigación competitivos en el área de conocimiento

3. Otros méritos (0-1)

1. Título de Doctor: en Derecho o grados propios de la Facultad de Ciencias de la Información (0,4 puntos)

Másteres oficiales en el área de conocimientos: 0,2 por título

Másteres propios o títulos de posgrado equivalentes en el área de conocimiento: 0,1

2. Ponencias, conferencias y seminarios impartidos en el área de conocimiento: 0,2 cada una.

3. Otros (0.1)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Capacidad para la exposición y comunicación (1 punto)

Exposición de su metodología docente adecuada a la plaza convocada (1 punto).

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: RAÚL CANOSA USERA

Firmado: ISABEL SERRANO MAILLO